

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

02/09/2020

ESTADO No. **096**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2019 00863	Ejecutivo	ALFONSO CANTOR BALLESTEROS	SER LINCON LTDA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN. CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE ALLEGUEN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. CONDENA EN COSTAS. ESTADO ELECTRÓNICO NO. 096. CONDE	01/09/2020	
110013105 037 2020 00068	Ordinario	JOHANNA LUCERO PINILLA CANO	ADRIANA SERRANO PINZON	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR DEMANDADA. (EXP. EN NOTIFICACIÓN PRIVADA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 096	01/09/2020	
110013105 037 2020 00074	Ordinario	MARIA ELIZABETH CARDENAS GUEVARA	CORPORACION NUESTRA I.P.S.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR DEMANDADA. (EXP. EN NOTIFICACIÓN PRIVADA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 096.	01/09/2020	
110013105 037 2020 00092	Ordinario	MARIANO JOSE GARRIDO BURGOS	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA. (EXP. EN RETIRADAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 096.	01/09/2020	
110013105 037 2020 00122	Ordinario	CAMPO ELIAS MARTINEZ ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA. POR FALTA DE SUBSANACIÓN. ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS. ESTADO ELECTRÓNICO NO. 096.	01/09/2020	
110013105 037 2020 00176	Ordinario	LILIAN JOHANNA ACOSTA CARDOZO	CORPORACIÓN NUESTRA IPS	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR DEMANDADA. (EXP. NOTIFICACIÓN PRIVADA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 096.	01/09/2020	
110013105 037 2020 00198	Ordinario	JENIFER VIVIANA ALEJO DAZA	MAREAUTO COLOMBIA S.A.S.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 096	01/09/2020	

02/09/2020

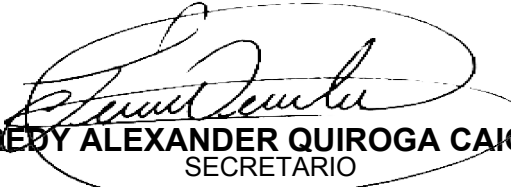
ESTADO No. 096

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO

Firmado Por:

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 37 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdf25439eeee01abfea6d91385f6d18b90c8ec68effb035d284a397d61660577**

Documento generado en 02/09/2020 07:46:31 a.m.